

[Inicio](#) > Convalidación del Programa de tuberculosis bovina de Buenos Aires

RESOLUCION 346/2018

Convalidación del Programa de tuberculosis bovina de Buenos Aires

Se publicó en el Boletín Oficial con la firma del presidente del Senasa, Ricardo Negri.



Buenos Aires, 8 de agosto de 2018 — El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) convalidó el Programa Regional de la Tuberculosis Bovina en la Provincia de Buenos Aires creado oportunamente por la Resolución N° 32 del 24 de julio de 2017 del Ministerio de Agroindustria bonaerense.

La medida, reglada en la Resolución 346/2018, entrará en vigencia mañana, tras ser publicada hoy en el Boletín Oficial, con la firma del presidente del Organismo, Ricardo Negri. Establece que su cumplimiento se realizará de manera gradual y en forma regionalizada, por etapas sucesivas hasta la erradicación de la mencionada enfermedad.

La norma fija los compromisos y responsabilidades de las Comisiones Provinciales de Sanidad Animal (COPROSA), entre las que se incluye programar, evaluar e implementar las estrategias regionales de lucha dentro de lo normado por el Plan Nacional y, en consecuencia, la elaboración de programas regionales.

El objetivo de esta decisión busca fortalecer el control de la tuberculosis bovina en las principales regiones de producción, complementando lo establecido en la Resolución 128/12 que aprobó el Plan Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis del Senasa.

La norma nacional enfatiza la necesidad de controlar la enfermedad mediante el diagnóstico y eliminación de individuos positivos de las especies susceptibles, principalmente en los rodeos lecheros y establecimientos proveedores de genética. A la vez, brinda la posibilidad a los gobiernos

provinciales de establecer planes superadores a nivel regional, integrando el control a los rodeos de carne; siempre tomando como eje estratégico la vigilancia de la enfermedad en las plantas de faena.

En el transcurso de los últimos dos años, el Senasa convalidó los planes de tuberculosis en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Neuquén y Córdoba. Con la Resolución 346/23018 la Provincia de Buenos Aires se integra a las provincias citadas, lo que constituye un enorme paso en el control de esta zoonosis abarcando gran parte del rodeo bovino nacional.

Miércoles, Agosto 8, 2018 - 15:26

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/convalidacion-del-programa-de-tuberculosis-bovina-de-buenos-aires>